



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Proceso 2021-00363

1. Téngase en cuenta que las partes informaron actuaciones tendientes al cumplimiento de la conciliación. Permanezca en Secretaría el expediente hasta que se informe el resultado de tales actividades o se eleve solicitud formal al despacho.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 25 del 11 de abril de 2024

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria